



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Flor Isabel Celis Barrera
Demandado:	Yexid Triana Llanos
Radicación:	2020-00765
Asunto:	Respuesta a requerimiento
Decisión:	Requiere

En atención al escrito remitido por COMPENSAR EPS, en el que pone en conocimiento los últimos datos de notificación del demandado reportados en su base de datos; la referida entidad indica que YEXID TRIANA LLANOS se encuentra reportado como trabajador dependiente retirado desde el año 2007. Sin embargo, revisada la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, se aprecia que el demandado aparece como beneficiario "activo por emergencia". Por lo tanto, en aras de establecer sus datos de notificación, se dispone:

PRIMERO. REQUERIR a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR para que remita al despacho todos los datos de notificación de YEXID TRIANA LLANOS, identificado con cédula de ciudadanía número 80.912.418, quien figura como **beneficiario** activo a la fecha en dicha caja.

SEGUNDO. Por secretaría OFICIAR a la referida entidad, para que proceda a dar cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el ESTADO N°
053 hoy, **19 de julio de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA